General Roca, 20 de septiembre de 2023.

DISPOSICIÓN N° 288/23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0489/IUPA/2023 caratulado "Alquiler Módulos Sanitarios ACTIVA 2023", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 121/2023 para el servicio de alquiler de baños químicos en el marco del encuentro ACTIVA 2023 en el predio denominado IUPA CAMP.

Que mediante Nota de fs. 01, la Prosecretaria de Extensión del IUPA, fundamenta la solicitud de la contratación del servicio de alquiler de siete (7) baños químicos, conforme se describe, por el término de ocho (8) horas para el día 21 de septiembre del año en curso, con motivo del festejo del día del estudiante, incluyendo dicho servicio personal de limpieza, reposición de papel higiénico y químicos.

Que a fs. 02, 08/09, 13/14 se agrega presupuesto de la firma comercial Sanchez Nicolás Alejandro, CUIT N.º 20333077451, constancias de inscripción en AFIP, ingresos brutos; certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y comprobante de CBU.

Que a fs. 03/04 se agrega copia de Resolución N.º 842/23 donde se autoriza la realización y puesta en marcha del evento citado e instruyendo a la Secretaría Económico Financiera para realizar los gastos necesarios a tal fin.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

Que a fs. 06/07 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 153/2023.

Que a fs. 11/12 interviene el Sector Presupuesto, adjuntando el comprobante de preventivo.

Que a fs. 15/19 se agrega presupuesto de la firma comercial Alvarez Edgardo Fabián, CUIT N.º 20-30258383-9, constancias de inscripción en AFIP, ingresos brutos; certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y comprobante de CBU.

Que a fs. 20 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 21/23, se agrega el Dictamen de Evaluación N.º 120/23, y a fs. 24 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 121/2023, donde se preadjudica el renglón 1 a la firma comercial Alvarez Edgardo Fabián, CUIT N.º 20-30258383-9, por la suma total de Pesos Noventa Mil ($90.000,00).

Que a fs. 26/27 interviene el Sector Presupuesto.

Que por lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 121/2023 con la firma comercial antes citada, aprobar el gasto por la suma consignada en el considerando anterior, y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3° de la Resolución N.º 118/23 y art. 1° de su Anexo I.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin objeciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 121/2023 para el servicio de alquiler de baños químicos en el marco del encuentro ACTIVA 2023 en el predio denominado IUPA CAMP, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR el renglón 1 a la firma comercial Alvarez Edgardo Fabián, CUIT N.º 20-30258383-9, por la suma total de Pesos Noventa Mil ($90.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Noventa Mil ($90.000,00), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos a la siguiente partida presupuestaria:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.011.005.000.14.01.00.00.20.00.3.2.2.0000.1.21.3.4.	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	$90.000,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial Alvarez Edgardo Fabián, CUIT N.º 20-30258383-9, por la suma total de Pesos Noventa Mil ($90.000,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido**, ARCHÍVESE.-**

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA